

Comunicado Conjunto No. 01/2023

Secretaría de Administración y Finanzas Oficina del Abogado General

A las autoridades y funcionarios:

Se hace de su conocimiento que en materia de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, la fecha límite para tramitar validación jurídica de los mismos será el próximo 30 de octubre del año en curso.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.7 de la Circular SAF 02/08/2023 Políticas y Fechas Límite para el Cierre Contable Presupuestal Ejercicio 2023 que a la letra dice: *Los trámites de pago en los que sea requisito contar con el contrato debidamente formalizado por la Oficina del Abogado General, deberán prever como fecha límite el 30 de noviembre de 2023.*

En esa tesitura, los trámites que se presenten con posterioridad al 30 de octubre de 2023, no serán atendidos.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Veracruz. Octubre 20. 2023.

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Marisol Luna Leal
Abogada General